

Manizales, 30 de mayo de 2025

Oficio No. 303

Doctora:

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN

Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Manizales, Caldas

Respetada Doctora:

Me permito remitir para los fines respectivos, ciento sesenta y dos (162) fichas correspondientes a las calificaciones consolidadas del factor calidad por los meses de noviembre y diciembre de 2024 de 29 funcionarios judiciales. Dichas calificaciones realizadas por los Honorables Magistrados de la Sala Civil Familia de esta Corporación, aprobadas en Sala Plena y firmadas por el Presidente del Tribunal en consolidado por cada Juez conforme a la Ley 527 de 1999 y el Decreto Reglamentario 2364 de 2012.

Fichas que se anexan:

No	NOMBRE DEL JUEZ	JUZGADO	No. DE FICHAS
1	MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO	1º DE FAMILIA DE MANIZALES	9
2	HERNANDO YARA ECHEVERRY	2º DE FAMILIA DE MANIZALES	4
3	SULI MAYERLI MIRANDA HERRERA	3º DE FAMILIA DE MANIZALES	7
4	PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO	4º DE FAMILIA DE MANIZALES	5
5	ANDIRA MILENA IBARRA CHAMORRO	5º DE FAMILIA DE MANIZALES	5
6	PAOLA JANETH CECILIA ASCENCIO ORTEGA	6º DE FAMILIA DE MANIZALES	5
7	MARÍA PATRICA RÍOS ALZATE	7º DE FAMILIA DE MANIZALES	5
8	ELIANA MARÍA TORO DUQUE	1º CIVIL DE CIRCUITO DE MANIZALES	1
9	ANA MARÍA OSORIO TORO	1º CIVIL DE CIRCUITO DE MANIZALES	3
10	JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA	2º CIVIL DE CIRCUITO DE MANIZALES	7
11	GEOVANNY PAZ MEZA	3º CIVIL DE CIRCUITO DE MANIZALES	12
12	MARÍA TERESA CHICA CORTÉS	4º CIVIL DE CIRCUITO DE MANIZALES	9
13	JULIANA SALAZAR LONDOÑO	5º CIVIL DE CIRCUITO DE MANIZALES	9
14	GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO	6º CIVIL DE CIRCUITO DE MANIZALES	13
15	SEGUNDO OLMEDO OJEDA BURBANO	1º PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE MANIZALES	4
16	CÉSAR MARIO DE JESÚS VILLATE PORRAS	2º PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE MANIZALES	5
17	ADRIANA CONSTANZA MENDIETA CAÑAS	2º PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE MANIZALES	1
18	MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA	CIVIL DE CIRCUITO DE AGUADAS	5
19	SANDRA MILENA MUÑOZ TORRES	CIVIL DE CIRCUITO DE ANSERMA	8
20	JULIÁN OCAMPO VALENCIA	PROMISCOU DE FAMILIA DE ANSERMA	1
21	JULIO NÉSTOR ECHEVERRY ARIAS	CIVIL DE CIRCUITO DE CHINCHINA	9
22	SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS	PROMISCOU DE FAMILIA DE CHINCHINA	4
23	LUIS MARIO OSPINA RINCÓN	1º CIVIL DEL CIRCUITO DE LA DORADA	6
24	BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA	PROMISCOU DEL CIRCUITO DE MANZANARES	7

No	NOMBRE DEL JUEZ	JUZGADO	No. DE FICHAS
25	CAMILO DAVID ECHEVERRI	CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BOYACÁ	3
26	FABIÁN HINCAPIÉ SALAZAR	CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BOYACÁ	2
27	JHON JAIRO ROMERO VILLADA	PROMISCOU DE FAMILIA DE RIOSUCIO	4
28	MÓNICA VIVIANA GIL SÁNCHEZ	CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOSUCIO	3
29	JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA	CIVIL DE CIRCUITO DE SALAMINA	6
TOTAL FICHAS			162

Cordial Saludo,



JOSE ARLEY ARIAS MURILLO

Secretario General

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales



CONSOLIDADO FACTOR CALIDAD 2024 - SALA CIVIL FAMILIA - TRIBUNAL SUPERIOR.

Desde Presidencia Tribunal Superior - Caldas - Manizales <prtsupmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 30/05/2025 14:28

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Lina Maria Mesa Hurtado <Imesah@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (240 KB)

OFICIO REMITE CALIFICACIONES JUECES SALA CIVIL FAMILIA NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2024.pdf;

Manizales, mayo 30 de 2025

Cordial Saludo:

Se remite para los fines respectivos, las calificaciones consolidadas de factor calidad realizadas a 29 funcionarios durante el periodo noviembre a diciembre de 2024, por los Honorables Magistrados de la Sala Civil Familia y las cuales ya se encuentran aprobadas en Sala Plena y refrendadas por el Presidente de la Corporación.

 [SALA CIVIL FAMILIA - Noviembre a Diciembre](#)

Atentamente,

Paula Tatiana Morales Castaño
Profesional Universitario Tribunal Superior

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Presidencia Tribunal Superior - Caldas - Manizales ha compartido la carpeta "SALA CIVIL FAMILIA - Noviembre a Diciembre" contigo

Desde Presidencia Tribunal Superior - Caldas - Manizales <prtsupmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 30/05/2025 14:28

Para Lina Maria Mesa Hurtado <Imesah@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>



**Presidencia Tribunal Superior -
Caldas - Manizales te ha invitado a
ver una carpeta**

Aquí está la carpeta que Presidencia Tribunal Superior - Caldas - Manizales compartió contigo.



SALA CIVIL FAMILIA - Noviembre a Diciembre



Esta invitación solo funcionará para usted y las personas con acceso existente.

[Abrir](#)

[Compartir](#)

Este correo electrónico se genera mediante el uso de Consejo Superior de la Judicatura de Microsoft 365 y puede contener contenido controlado por Consejo Superior de la Judicatura.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.